



## **REGLAMENTO DE LA LIGA SUR DE SALTOS RIAS BAIXAS 2021**

Se realizaran 5 sedes mas la final por culpa del poco tiempo que nos queda

PRIMERA: 13 de JUNIO CLUB HIPICO ATLANTICO

SEGUNDA: 18 DE JULIO CENTRO ECUESTRE J.C.

TERCERA: 05 DE SEPTIEMBRE LA MURALLA

CUARTA: 10 DE OCTUBRE CLUB HIPICO EQUIGALIA

QUINTA: 07 NOVIEMBRE CLUB HIPICO CEMAR FINAL 2021

Las jornadas de la liga Interclubs deberán llevarse a cabo en los clubs federados y con la cuota anual al corriente de pago, deben estar inscritos en el registro de entidades deportivas de la Xunta de Galicia.

### **NORMAS PARA EL BIENESTAR DE LOS CABALLOS**

Cada club anfitrión deberá proporcionar a los clubs invitados los servicios mínimos para garantizar el bienestar de los caballos. Agua, puntos de ducha y al menos una zona de amarre protegida y segura.

La FHG aconseja la presencia de un veterinario durante toda la jornada del concurso. Si esto no fuera posible, los oficiales de la FHG podrán decidir sobre la participación o no de un caballo en la competición si aprecian cualquier evidencia de que este no se encuentra en perfectas condiciones físicas o presenta un aspecto descuidado.

### **COMPORTAMIENTO DE JINETES Y ENTRENADORES**

Nuestro deporte siempre se ha caracterizado por un comportamiento educado y correcto dentro y fuera de la pista, tanto de los jinetes y amazonas como de los entrenadores. Es a estos últimos, por su mayor experiencia, a los que corresponde guiar a sus alumnos para que se comporten de forma correcta en la pista, participando en pruebas para las que están suficientemente capacitados, mostrando respeto por los oficiales que actúan de jueces y llevando una vestimenta adecuada. Entre las normas de obligado cumplimiento en las ligas estarán:



## **VESTIMENTA CLASIFICACION Y LICENCIAS**

### **– VESTIMENTA OBLIGATORIA A TODOS LOS PARTICIPANTES**

Botas altas, pantalón de montar blanco, beige o tostado y opcionalmente polo y sudadera del club o polo/camisa con corbata y chaqueta de montar

Queda absolutamente prohibida la presencia dentro de la pista de ninguna persona: entrenador, jinete o familiar, mientras un jinete o amazona están realizando su recorrido. Esta infracción podrá suponer la eliminación del propio participante.

- En la pista y solo hasta 0,50 incluido se permite estar dentro únicamente a su profesor.

Podrán tomar parte hasta un máximo de 3 jinetes diferentes con el mismo caballo/pony en las pruebas de Gymkana y cruzadas y de 1 Jinete más en las de más pruebas.

Desde la primera prueba de la Liga Sur se decide en que prueba quiere clasificarse para la final, el Jinete aunque en el transcurso de las pruebas se pueda cambiar de montura, puntúa el Jinete.

- **Los puntos se adjudicarán según la clasificación de la prueba con los caballos que participen en la misma.**

– Para tener derecho a la Final se tiene que correr mínimo tres de las cinco pruebas mas la final con valor doble de puntuación.

## **LICENCIAS DE CABALLOS Y JINETES PARA COMPETIR.**

**CABALLOS PRIVADOS:** Obligatoriedad de tener licencia del año en curso.

### **CABALLOS DE ESCUELA:**

Podrán ser eximidos de sacar la licencia federativa, siempre y cuando el club acredite que dichos caballos están cubiertos por su seguro de responsabilidad civil, tanto si participan en una prueba dentro de su club como en otra prueba de los de la Liga, estos caballos solo y exclusivamente podrán participar en pruebas hasta 0.50cm.

El club deberá informar al personal de la FHG una “DECLARACION RESPONSABLE” haciendo mención que los caballos participantes en esas pruebas están debidamente identificados y cubiertos por la póliza del club y eximiendo a la FHG de cualquier responsabilidad derivada de este asunto.

### **JINETES AMAZONAS:**

Obligatoria a todos los participantes en cualquiera de las pruebas la licencia de la FHG Hasta 0,50 y Gymkana No competidor.

Desde, 0,80 y superiores Obligatoria la licencia de Competidor Territorial.



### **AVANCE DE PROGRAMA DE CADA SEDE:**

Como en los concursos Nacionales en todos los avances **es** clausula obligatoria

El Comité Organizador o Club, exonera a la Federación Hípica Gallega de toda la responsabilidad civil o penal derivada de la celebración de estas actividades, así como de los eventuales riesgos y daños de cualquier índole que puedan sufrir los jinetes y caballos que participen en las citadas competiciones no oficiales y o sociales .

Se insta a todos los clubs a que cuanto antes puedan estar los avances en poder de la federación. Mínimo 20 días antes del comienzo de la competición.

### **BAREMOS DE LAS PRUEBAS:**

GYMKANA Y Cruzadas 0,50 = Tiempo óptimo. A sin Cronómetro  
0,80 Y SUPERIORES = Tabla de Baremos autorizados para concursos territoriales.

### **AYUDAS DE LA FEDERACIÓN HIPICA GALLEGA:**

Cronometrador: Mínimo Juez Territorial. Designado y por cuenta de la FHG  
Servicios Médicos: Ambulancia Convencional Por cuenta de la FHG

### **OBLIGACIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR**

Presidente del Jurado: Mínimo Juez Territorial por cuenta del comité organizador.

Jefe de pista: Mínimo Territorial por cuenta del comité organizador.

Medico oficial colegiado por cuenta del comité organizador.

Se emitirá un avance de programa a la FHG lo antes posible antes de la celebración de dicha competición.

Aunque los costes de ambulancia serán sufragados por la FHG, el comité organizador tendrá la obligación de avisar a la empresa de ambulancias con al menos una semana de antelación a la realización del concurso y velar por un uso responsable del servicio no dilatándolo innecesariamente.

**PUNTUACION DE LA LIGA**

**GYMKANA, CRUZADAS Y 0.50 PRIMEROS EXEQUOS TODOS LOS SIN PENALIZACIONES**



0,80, 1,00 Y 1,10 SI LO HUBIERA CON UN MINIMO DE 5 PARTICIPANTES

1 CLASIFICADO = 12 PUNTOS

2 CLASIFICADO = 10 PUNTOS

3 CLASIFICADO = 9 PUNTOS

4 CLASIFICADO = 8 PUNTOS

5 CLASIFICADO = 7 PUNTOS

6 CLASIFICADO = 6 PUNTOS

7 CLASIFICADO = 5 PUNTOS

8 CLASIFICADO = 4 PUNTOS

9 CLASIFICADO = 3 PUNTOS

10 CLASIFICADO = 2 PUNTOS

**GALOPES:**

**ALTURA HASTA GALOPE:**

**0,50 m: 1**

**0,80 m: 2**

**1,00 m: 3**

**1,10 m: 4**

**1,20 m: 6**

**1,30 m: 7**

**Vigo a 30 de abril de 2021.**